

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: (Grupo: C, Subgrupo: 4 y 8, Categoría: e).

Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 01/06/2005. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y Código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 15/06/2005.

e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 10/06/2005, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de "Concurso público de arquitectura, con intervención de jurado, para la construcción de un teatro en Zafra". Expte.: OB053PRI7009.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.

c) Número de expediente: OB053PRI7009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Concurso público de arquitectura, con intervención de jurado, para la construcción de un teatro.

b) División por lotes y número: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: Zafra (Badajoz).

d) Plazo de ejecución: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Via ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso de arquitectura con intervención de jurado.

4.- PREMIOS:

4.1. Primer premio: La participación en el procedimiento negociado sin publicidad de redacción del proyecto de básico y de ejecución para la Construcción de teatro en Zafra. (Se entiende por "Ganador" aquél cuya propuesta fuese elegido por el Jurado y cumpla con la documentación administrativa y la solvencia económica, financiera, técnica y profesional exigida).

4.2. 2 accesit: de 4.000,00 euros cada uno.

5.- GARANTÍAS:

No proceden.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800-Badajoz.

d) Teléfono: 924-00.70.18.

e) Telefax: 924-00.70.26.

- f) Página web: www.culturaextremadura.com/zafra
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Plazo de presentación de proposiciones: 27 de julio de 2005. Hora: Hasta las 14 horas.
 b) Documentación a presentar: La establecida en el Anexo I, bases del concurso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
 b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
 c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
 d) Fecha: El jurado se constituirá el 13 de septiembre.
 e) Hora: El jurado se constituirá a las 11 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Criterios objetivos de adjudicación del concurso. Se valorarán:

- 1.- Fundamentos técnicos, arquitectónicos y nivel de definición de los elementos contenidos en la solución propuesta.
- 2.- Adaptación del proyecto al programa.
- 3.- Calidad de diseño.
- 4.- Sencillez de ejecución de la solución arquitectónica.
- 5.- Facilidad para el mantenimiento y conservación de la propuesta, así como, la durabilidad de la misma.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 12 de mayo de 2005. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 27 de abril de 2005 sobre notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Isaac Fernández Douton.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Isaac Fernández Douton.

Último domicilio conocido: Av. Kansas City, 28, Puerta 426.- Sevilla.
 Expediente nº: 156/2005.

Tipificación de la infracción:

Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. nº 76, de 3 de julio de 2001): arts. 52.1 y 52.3.a).1ª.

Normativa infringida:

— Real Decreto 2207/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas de higiene relativas a los productos alimenticios: Anexo, Capítulo IV, puntos 3 y 5.

— Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada: artículo 12.8.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena.

Órgano Instructor: Soledad Giralte Martínez.

Badajoz, a 27 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.